



Informe sobre la Revisión de las “Operaciones Reportables” en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Liconsa, S.A. de C.V.
(LICONSA)

(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal)

Al 31 de diciembre de 2019



Secretaría de la Función Pública

Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal

Presente

Como parte de los trabajos de auditoría externa tendientes a dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios en Liconsa, S.A. de C.V. (en adelante LICONSA) por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, que nos fueron encomendados por esa Secretaría y con el objeto de que ésta pueda identificar las posibles deficiencias, fallas, desfases, incumplimientos o cualquier otra situación que implique debilidades en el ambiente y procedimientos de control interno establecidos con relación a las operaciones de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas realizadas por LICONSA y su apego a la normatividad correspondiente; así como la evaluación de la actuación de los servidores públicos responsables de estos procesos; a continuación se servirán ustedes encontrar los resultados de la aplicación de la Guía “B” de revisión denominada “Aspectos a Considerar en la Revisión de las Operaciones Relativas a Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, a las “OPERACIONES REPORTABLES”, por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con los “Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria”, para el ejercicio 2019, elaborados por la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal.

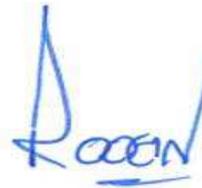
Esta Firma de auditores externos seleccionó las operaciones más representativas sobre el Concentrado General de Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, que nos fue proporcionado por la Administración de LICONSA. Nuestra muestra abarca contratos adjudicados mediante los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa.

En atención a los Términos de Referencia antes mencionados, este informe incluye:

1. Documento en el cual el funcionario responsable de LICONSA manifiesta bajo protesta decir verdad, que proporcionó al auditor externo el Concentrado General de Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que incluye la totalidad de los procedimientos efectuados en el ejercicio sujeto a revisión.
2. Resumen presupuestal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **Formato 15**.
3. Integración de la muestra seleccionada de las operaciones reportables de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **Formato 16**.
4. Cédulas de resultados sobre la revisión de las operaciones reportables de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **Formato 17**.
5. Cédulas de incumplimientos sobre la revisión de las operaciones reportables de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **Formato 18**.

6. Verificación del cumplimiento de otros aspectos normativos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **Formato 19**. (Como resultado de la verificación se reporta un hallazgo en el Formato 21 ya que el porcentaje que representa la suma de los contratos adjudicados al amparo del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, exceder el 30% del presupuesto total autorizado en el ejercicio presupuestal de la entidad para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas)
7. Reporte de Hallazgos detectados, **Formato 21**.
8. Por lo que se refiere al **Formato 14** (Concentrado General de Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y **Formato 15** (Resumen presupuestal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), fue preparado bajo la responsabilidad de la Administración de LICONSA. Asimismo, la Guía “B” de revisión que se presenta fue preparada por la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal.
9. Como resultado de la revisión efectuada de la muestra seleccionada, no se identificaron incumplimientos que reportar en el Formato 18, cédulas de incumplimientos sobre la revisión de las “operaciones reportables”, de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, como resultado de la revisión efectuada y como se indica en el número 6 anterior, se presenta un Hallazgo en el Formato 21.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Rualdo Otoniel García Ramos
Socio de auditoría

Ciudad de México, México.
6 de julio de 2020.